



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 17 de Diciembre de 2020.

Corresponde a expediente 4084-083HCD/19

VISTO:

El expediente N° 4084 - 083HCD/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Pastor David Alderete de la Iglesia Movimiento Cristiano y Misionero de la Localidad de Villalonga, solicitando uso espacio público de la plaza central de la localidad de Stroeder los días sábados del mes de abril y primer sábado de mayo de 2019 en el horario de 16 horas y 18 horas con motivo de enseñar a los niños principios bíblicos.

Que, los señores concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado anteriormente, estableciendo que los responsables deberán tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA DE CONVALIDACIÓN

ARTICULO 1°: Convalídese la autorización celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público en la plaza central de la localidad de Stroeder al Pastor David Alderete de la Iglesia Movimiento Cristiano y Misionero de la Localidad de Villalonga, los días sábados del mes de abril y primer sábado de mayo de 2019 en el horario de 16 horas y 18 horas con motivo de enseñar a los niños principios bíblicos.-

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DIA 16-12-20. 24° REUNIÓN. 6° BIMODAL. "SESIÓN GERARDO ANDRÉS BARI".
APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3363

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1842/2020